

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVIII

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.843

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Page adelantado)
Almería, Provincia, en trimestre 1,50 pesetas
Extranjero, 10

ALMERIA.

Martes 11 de Junio de 1907

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administracion Reyes Catolicos 16 y 17. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 8 de la tarde.
Anuncios: 40 cts. de posesion linea en primera plana; 30 idem en segunda y 10 en cuarta. Para los suscritores en el extranjero...

Número suelto 5 cts.



CUARTO ANIVERSARIO

DEL ILTMO. SEÑOR

D. Emilio Perez Ibañez

que falleció en esta ciudad el 12 de Junio de 1903,
(DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS).

D. E. P.

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todas las misas que se celebren el miércoles 12 del corriente en la iglesia de Santo Domingo, hasta las 11 de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Htmos. Sres. Nuncio de S. S. Cardenales-Arzbispos de Toledo, Valencia, Sevilla y Granada; Sres. Obispos de Almería, Guadix, Jaen, Orihuela, Málaga, Córdoba y Cádiz, han concedido 100, 80 y 40 dias de indulgencias á los fieles de su jurisdiccion que rezaren por el alma del finado cualquiera de las oraciones aprobadas por la Iglesia.

aquellas, lo cual permitiría, al no abarrotar los mercados, colocar el producto, objeto del tráfico, en condiciones de que reeditara más que hoy.

A esa constante aspiracion, bien justificada, huelgan los comentarios, y deben cooperar todos, é inútil nos parece decir el efecto desastroso que será restringir la idea en vez de fomentarla.

Porque esa restriccion será en breve un hecho, si los interesados almerienses no procuran parar el golpe.

La cesacion del tratado comercial con Alemania, representa todo el peligro, todo el mal que se teme, todos los perjuicios que los parraleros habrian de experimentar, porque sometido la uva á pagar con arreglo á la tarifa más alta de las aduanas del imperio, habria tal diferencia en los tipos de impuesto, que al cosechero se le haria de todo punto imposible sufragar el nuevo gravamen del barril, abrumado hoy por infinidad de gastos, derechos y adeudas, desde que se llena y cierra bajo el parral, hasta que se remata en la sala de frutas del mercado extranjero, quedando por consecuencia suprimido los mercados alemanes para la exportacion, que no solo consumen respetable número de bultos al cabo de la faena, sino que conservan casi en toda su integridad la pureza mercantil que en otros falta, por diversas y desconocidas razones.

De lo que se desprende, que siendo el peligro grande y el tiempo escaso, urge mucho reclamar del Gobierno active las gestiones que parece viene realizando con el Gabinete de Berlin, para que sea pronto un hecho la prórroga del actual tratado.

Muy bueno y muy santo que las demás regiones peleen por defender sus intereses amenazados por igual causa que los nuestros; pero no está de más que Almería pida, y pida alto y pronto, para que el Gobierno sepa que de su actividad en la gestion que lleva á cabo penden otros intereses en peligro, y que no descansen hasta poner en salvo cuantos amenazados aparecen.

Los mismos cosecheros, con la cooperacion del Circulo Mercantil y Cámara de Comercio deben dirigirse al Gabinete Maura, exponiéndole sus justas aspiraciones.

El tiempo urge y aún hay ocasion de hacer algo, hágase y no se diga luego que la apatía ó la confianza fueron las engendradoras de los males irremediables.

El objeto único debe ser este: «Que se prorrogue pronto y á todo trance, el tratado comercial con Alemania que fin en 30 del corriente.»

GRANADA-ALMERIA.

Para D. Hdefonso Guiral.

¡Cuánta poesía de efectos encuentra el alma de todo almeriense en la síntesis del telegrama, en que el inculto teniente alcalde de la histórica Granada «participa haber tenido el honor de ganar el premio de la querida ciudad de Almería!»

Qual arrogante adalid de simpático torneo que dedica entusiasta el brillo de su triunfo á un cariñoso ideal; como artista épico que con los mágicos colores de su paleta llega á trazar magistralmente en el restringido rectángulo de un lienzo todas las delicadas imágenes

de un grandioso horizonte, transportando el espíritu de sus admiradores á un conjunto de gratas sensaciones, así el citado telegrama, en su lacónico lenguaje, llevó al alma de nuestra querida patria chica una espléndida demostración del indeleble recuerdo que el Sr. Guiral conserva de nuestra ciudad, que ha recibido con verdadera satisfacción tan grata comunicación, porque en ella reconoce la expresion del más afectuoso pensamiento que el vencedor del premio consagra á nuestro hogar.

Y á la verdad, la simpatía y el cariño del Sr. Guiral reboza en esos breves renglones, y nos honra altamente, porque sabemos que él deseaba conquistar este premio, precisamente por ser el señalado por su querida Almería.

¡Quién no se alegra y no se enorgullece á tan delicado pensamiento, que es una latente demostración, no tan solo de su sincero afecto, más aún, de la franca amistad que une en un noble regazo las dos ciudades, siempre dispuestas á llorar juntas sus dias de luto, como á festejar entusiastas sus dias de gozo sinceramente unidas?

Por esta hermandad de estimación nosotros nos considerariamos ingratos si nó tributásemos nuestros aplausos y nuestros más cordiales parabienes al hábil y acertado Presidente de la simpática Sociedad del sport granadino, agradeciendo con toda el alma la satisfacción que ha tenido en alcanzar el premio de nuestra patria amada, haciendo votos por que los sentimientos de cariño y estimación que él y nosotros lealmente experimentamos, no se desvanezcan jamás como espléndidas imágenes de un sueño pasajero, y que al contrario, impresionando en nuestros corazones largos é indelebles surcos, resulten en beneficio constante de las íntimas relaciones de franca simpatía que unen nuestras dos ciudades, cuyo reciproco cariño irá ensanchando cada vez más el ambiente de corrientes patrióticas y progresistas entre dos pueblos amantes del adelanto material y moral de sus queridísimas patrias.

¡Viva Granada! ¡Viva Almería!
PROF. ANTONIO BROCCA.

PREMIO AL MÉRITO.

Una medalla artística.

El Ayuntamiento de Barcelona, ha creado una medalla que servirá para premiar méritos especiales de los guardias del Municipio en actos del servicio.

La medalla, cuyo modelo es de-



Medalla del Ayuntamiento de Barcelona



bido al escultor Parera, es de aspecto muy artístico, siendo su composición, que responde al pensamiento de que los guardias pueden contraer sus mayores méritos amparando al débil y al abandonado, sumamente inspirado.

De factura elegante y sóbria, de ejecución realmente admirable en su suave modelado, y de correcto dibujo, la medalla de Parera es una verdadera obra de Arte.

Digan lo que quieran los posi-

PROYECTO DE LEY.

Reforma de Administracion Local.

(CONTINUACION)

Las resoluciones del Ayuntamiento pleno ó de la comision, dentro de la competencia municipal, causan estado, y desde luego serán ejecutivos, sin que, por los recursos que la misma autoriza, se suspenda la ejecucion, mientras no decreta especialmente esta suspensión el alcalde, bajo su responsabilidad, ó no la acuerden los tribunales, únicos que actúan en la materia, como precisa consecuencia de la libre competencia municipal.

Se incorpora á la ley el régimen de contratos para obras ó servicios municipales, exigiendo subasta ó concurso, y otras garantías para el interés permanente de los pueblos, toda vez que cesa la ingerencia de la Administracion central.

Tambien se estatuyen especiales reglas para actos de enajenación de inmuebles, derechos reales, títulos de Deuda ú otros valores integrantes del patrimonio municipal; asuntos reservados al Ayuntamiento pleno y rodeados de la necesaria cautela para que transitorios administradores del comun no malbaraten el caudal permanente del pueblo.

Se distingue en el alcalde el doble carácter de jefe de la Administracion municipal y delegado del gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponde á cada uno de los dos conceptos; de manera que en caso ninguno la necesaria subordinación de las funciones delegadas del Estado ó motivo ni pretexto para ingerencias gubernativas en las atribuciones peculiares de la presidencia del Ayuntamiento y de la Administracion municipal.

En igual grado queda preservada la gestion privativa de las juntas de vecinos en los anejos y de las mancomunidades.

Para castigo de faltas ó contravenciones, según Ordenanzas y bandos, oirá las reclamaciones el concejal jurado en los grandes Municipios, donde esta función importantísima no es conciliable con los cuidados de la Administracion. Vendrá á ser, pues, un adjunto del alcalde, sin merma de las facultades que este logre ejercitar por sí mismo, equiparándose las resoluciones del Jurado y de la Alcaldía.

Señálese y ordénese tambien las delegaciones de la autoridad del alcalde, y se definen las responsabilidades para que éstas siempre estén atribuidas sin equívoco y no resulte desmembrado el oficio capital en el Municipio.

Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año, en las fechas que señalarán ellos mismos dentro de los meses de Marzo, Abril ó Mayo, y los de Septiembre, Octubre ó Noviembre, durante cada reunion continuadamente hasta terminar el despacho de los asuntos. En la reunion de otoño discutirán y votarán el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discension se limitará á las variantes, entendiéndose prorrogado de año en año el presupuesto en ejercicio, mientras no quede reformado. En la reunion de primavera se examinarán las cuentas del año penúltimo, mediante la preparacion de tal examen durante el año anterior, así como las relativas á presupuestos extraordinarios. Claro es que, además, deliberarán los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su competencia que estén preparados ó se susciten en ca. a reunion ordinaria.

En los casos taxativos de sesion

Vapores de la Compania Sevillana de navegacion á vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO, AZNALFARACHE, CIÉRVANA, Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cadix, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Getafe, Génova, Lyorna y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo dia.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS. Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante. Nota.—Estos buques admiten carga de trasbordo para I-Ja Cristina y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á esta de Almería á precios reducidos.

Salvador Romero y Hermano.

BANQUEROS.

Paseo del Principe núm. 10, Almería.

Compra de cheques y letras de libras

esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. COMPRA de toda clase de billetes y MONEDAS DE ORO, Españolas y Extranjeras. VENTA de CHEQUES sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA

de toda clase de Papel del Estado y Valores Públicos

Baños termales de Albama de Almería

Temporadas oficiales: Mayo y Junio, Setiembre y Octubre

De gran eficacia en el reumatismo, gota, parálisis, neuralgias y enfermedades nerviosas.

Médico-Director por oposicion: Dr. Compani.

Excelente servicio de fonda, dentro del Balneario, á precios muy económicos.

Hay coche diario desde Almería y Estacion de ferro-carril en la linea del Sur de España.

¿Quereis gozar de perfecta salud?

Bebed el cognac CABALLO VERDE, única marca de las Bodegas Franco-Españolas, de Logroño, que es el más fino, el más aromático y que en verdad está elaborado con vinos superiores de pura uva.

PEDIRLO EN TODAS PARTES.

MAIZ.-CEBADA.

AZUFRES

M. BERJON

BANCO AGRÍCOLA DEL LEVANTE DE ANDALUCÍA.

CAPITAL SOCIAL: 25.000.000 DE PESETAS.

El capital social está formado por dos series de acciones. La primera, serie A, de 34.000 títulos de 500 pesetas cada uno, pagaderas al contado, con 10 por 100 de descuento, ó á la par, en cinco plazos de 100 pesetas, el primero en el acto de hacer la suscripción y los restantes cuando el Consejo lo acuerde y plazo mínimo de tres meses de un pago á otro. Los de la serie B tienen al contado 5 por 100 y también pueden pagarse á la par en cuatro plazos trimestrales de 25 pesetas, debiendo abonarse el primero al suscribirse.

Pueden disfrutar los beneficiarios de la ley de Sindicatos y los que conceden los Estatutos sociales, los agricultores y los colonos que se inscriban como ASOCIADOS NUMERARIOS. Para ser asociado numerario hay que abonar la cuota de 6 pesetas semestrales, pagadera anticipadamente.

Pueden además disfrutar de las mismas ventajas las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos, las Cooperativas, etc. A estas entidades se les designa con el nombre de ASOCIADOS COOPERADORES, debiendo abonar sus individuos la cuota de SEIS PESETAS semestrales establecida para los numerarios.

Tanto unos como otros tienen derecho «después de los seis meses» de su inscripción á recibir préstamos hipotecarios, pignoratícios y personales, al 4 y 1/2 por 100 anual; abonos, semillas, aperos, máquinas agrícolas y en general cuantos útiles son necesarios á los agricultores, previo el crédito que se les conceda por los respectivos Consejos.

Almería, Mayo, 1907.—El Presidente, JOSÉ MARÍA NAVARRO DARÁX.

extraordinaria, se circunscribe la deliberación de ésta, y, respecto de todas, se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándolas y adaptándolas al funcionamiento de juntas de vecinos ó mancomunidades.

Respecto al secretario y á los demás empleados municipales, se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la corporación, sin desatender las complejas dificultades de que está erizado el tránsito al nuevo régimen.

En capitales de provincia y pueblos desde 25.000 habitantes se podrá nombrar secretario especial para la alcaldía.

Al tratar de la Hacienda municipal, se dedice gran solicitud al patrimonio propio del pueblo. Las comisiones permanentes deberán formar inventario general de todos los bienes que lo integran, sin omitir sus gravámenes, inventario que aprobará el Ayuntamiento pleno, y en el cual se harán rectificaciones anuales, revisándolo cada vez que se constituya nueva comisión, para definir la responsabilidad de los entrantes y la de los salientes.

De un año para otro formarán los Ayuntamientos presupuestos de gastos y de ingresos, ordinarios ó extraordinarios, según reglas precisas que atañen á la constante dotación y á la manera de formarlos, para prevenir desarreglos que comprometan la normalidad y lleguen á poner al Municipio en estado de tutela. También miran algunas de estas reglas á preservar el interés de los vecinos contra errores ó desmanes de la Administración local.

Se hace enumeración de los recursos ó ingresos, entre los cuales cada corporación, según las circunstancias locales, con amplia opción escogerá los modos menos vejatorios y más eficaces de cubrir las necesidades comunes; de manera que únicamente verá limitada la iniciativa local en esta importantísima materia, por los estatutos de ley que deservan el precepto constitucional de evitar contraposición con el régimen tributario del Estado.

La revisión del gobernador se circunscribe á señalar infracciones de ley ó deficiencias en la dotación de los presupuestos, sin aprobar ni censurar el ejercicio discrecional que el Ayuntamiento hiciera de sus facultades privativas. Cuando no se habilite el cumplimiento de obligaciones exigibles ó resulten insuficientes los ingresos para cubrir por entero los gastos, será devuelto el presupuesto al Ayuntamiento para que subsane los defectos.

De las tachas puestas al presupuesto podrán alzarse los Municipios ante el ministerio de la Gobernación, cuyas resoluciones se publicarán en la «Gaceta»; de manera que el respeto de la autonomía local podrá ser en todo tiempo fiscalizado por las Cortes y por la opinión pública.

La recaudación y distribución de los recursos municipales corresponderá á la comisión permanente, lo cual acordará cada mes la distribución ó inversión, arregladas al presupuesto.

Las funciones de ordenación, intervención y depositaria estarán á cargo, respectivamente, del alcalde, primer teniente y segundo teniente de alcalde, si bien estos dos últimos podrán ser sustituidos en dicha función por otro concejal.

El método de contabilidad se determina con extrema y casi nula reglamentación, mirando á los pequeños Municipios que no pueden tener funcionarios expertos y necesitan tanto y más que los grandes una permanente claridad

en la ejecución de sus presupuestos.

El alcalde, en la reunión que ha de celebrar el Ayuntamiento cada primavera, rendirá cuenta de la gestión del presupuesto; cuenta que habrá pasado ya por el examen de los concejales, los vecinos y tal vez un comisario especial que nombrará el gobernador, si tiene motivos para creerlo conveniente.

Contra los acuerdos del Ayuntamiento pleno podrán recurrir los interesados ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial y una vez declaradas responsabilidades, se harán efectivas. Mas la aprobación de cuentas municipales tendrá carácter provisional mientras no sobrevenga la reconstitución del Ayuntamiento, con elegidos que lo sean en tiempo posterior á la gestión que se refleja en las cuentas. De modo que la aprobación definitiva y el finiquito de las responsabilidades de los administradores del común, solo se obtendrá interviniendo los elegidos con posterioridad á la época en que funcionaron los cuentadantes.

Estando sancionada con gran severidad para lo venidero la solvencia de cada Municipio y la marcha ordenada de la gestión de su hacienda, claudicaría todo el sistema de la ley si pasasen á la ulterior administración los rezagos del pasado. Es por esto esencial la liquidación de todos los atrasos, mediante transacciones excepcionales y un presupuesto de transición, separando por completo los resultados del antiguo estado de cosas y el régimen nuevo.

Inmediatamente que se constituyan los nuevos Ayuntamientos, los comisionados permanentes procederán á recapitular y fijar las obligaciones y deudas que pesen sobre el Municipio ó los establecimientos que de él dependan, pudiendo proponer y gestionar con el Estado, la provincia ó entidades y personas interesadas, compensaciones ó transacciones, trabajos que deberán quedar ultimados en el primer año, á partir de la fecha de la constitución de los Ayuntamientos, salvo caso de dificultades insuperables que determinen prórroga por el ministerio de la Gobernación.

Sobre los resultados de la liquidación respectiva, se formará el presupuesto extraordinario de transición, destinado á extinguir, mediante anualidades en el presupuesto ordinario, las obligaciones atrasadas en el plazo más breve, que nunca podrá exceder de quince años.

El Ayuntamiento entenderá en las reclamaciones de los acreedores contra las liquidaciones convenidas, salva la competencia de los tribunales de justicia. Se fija un plazo, pasado el cual quedará «ipso jure» prescrita y cancelada toda obligación ó deuda del Municipio que no figure en el presupuesto de transición, reservándose á los acreedores hipotecarios ó pignoratícios sus acciones reales.

(SE CONTINUARÁ.)

DESDE ABRUCENA.

Visita del señor Mellado.

Carta segunda.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Los Sres. D. Andrés Mellado y Marqués de Nerva han venido á este país con fines industriales exclusivamente.

Presidente el primero y vicepresidente el segundo, del Consejo de Administración de la Compañía minera de Nerva, ha poco constituida con éxito feliz, aspirando á ensanchar la esfera de sus negocios, acometiendo nuevas empresas, llevando sus iniciativas y el

capital de que disponen allí donde crean encontrar garantida una legítima recompensa.

Amigos del Sr. Mellado hubieron de señalarle la vecina sierra de Baza como campo abonado para el desarrollo de grandes actividades y el fructífero empleo del dinero, indicándole la riqueza de mineral de cobre descubierta en la «Juanita» después de persistentes labores. Y eso, repito, ha sido el objeto del viaje que acaba de realizar.

Envió primero al eminente ingeniero Mr. Fernán, director que ha sido durante largos años de las renombradas instalaciones de Río Tinto, y habiendo sido en extremo favorables las impresiones recogidas en su minuciosa visita á la «Juanita», propiedad del bizarro teniente coronel de infantería don Ricardo de Rada y Cortínez, el Banco Franco-Español dispuso que sus dos eternos consejeros vinieran á robustecer el juicio de Fernán, á fin de entrar resueltamente en negociaciones, para la compra de dicha mina y su colindante «Ana».

Por los inmensos beneficios que esta preterida comarca ha de alcanzar, tengo una verdadera satisfacción consignando que las impresiones de los Sres. Mellado y Marqués de Nerva coinciden en un todo con las que meses atrás recibiera del competentísimo técnico dicho. Recorriendo galerías, trancas y pozos, han visto al descubierto potentes filones de rica ley, y estudiando las circunstancias geológicas de una dilatada zona, adquirieron el convencimiento de que lo que es hoy erial infecundo, puede convertirse mañana, por la conjunción del trabajo y del dinero, en tesoro inagotable de riqueza particular y pública.

Me es muy grato, mi querido director, comunicar á V. estas noticias. Creo yo firmemente que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que la infortunada provincia de Almería cuente con un nuevo distrito minero de franca y vigorosa explotación, continuando así la comenzada era de progreso y vida que despierta todo nuestro corazón y nuestros más grandes entusiasmos.

EL CORRESPONSAL. ABRUCENA 7 Junio 1907.

GACETILLAS.

Nuevo Banco.

Ya está casi terminada la instalación en nuestra capital de la sucursal del «Banco Español de Crédito», que tiene su domicilio en Madrid, Paseo de Recoletos, número 17.

El día 15 del corriente mes comenzará á funcionar esta Agencia establecida en el Paseo del Príncipe número 54, habiendo sido nombrado Director de la misma D. Antonio Rubio, que además de ser entendido en los negocios comerciales, es persona de garantías nada comunes.

Dicho Banco cuenta con un capital de 20.000.000 de pesetas y se dedica á la compra y venta de valores públicos á plazo y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero, préstamos sobre valores públicos y custodia de estos, cobros, alquiler de cajas, etc., etc. «Aseguramos á esta nueva Sucursal un buen negocio, dadas las garantías que presenta para ello.

Instancia.

Por D. Francisco de Paula Martínez, en nombre de los herederos de D. Francisco Castillo Aguilar, se ha presentado en el Gobierno un escrito interesando de dicha autoridad ordene á la Jefatura de Obras Públicas adquiera los datos necesarios para la formación del expediente de daños y perjuicios ocasionados con motivo de la destrucción del talud de la carretera de

Vilchez á Almería, en la finca denominada «Zando».

Multas.

El Presidente de la Diputación ha multado con la cantidad que la Ley determina, á los Alcaldes de Parhens, Ohanes, Lijar, Almóctia y Orié, por no haber remitido certificación detallada por conceptos, de todos los pagos realizados á cuenta del presupuesto vigente.

Ordenes.

Se han dado las órdenes oportunas para que la fuerza de la Guardia civil auxilie á la Comisión de Catedráticos del Instituto que marcha á Vera, Ouevas y Berja, para examinar á los alumnos de varios colegios de aquellas localidades.

Encargado.

El oficial de la Diputación don Andrés Muñoz Calderon, se ha hecho cargo del desempeño del negociado de Reformas Sociales, del Gobierno civil.

Un angel más.

Nuestro particular amigo el Diputado Provincial y ex-Alcalde D. José Fernandez Burgos, ha sufrido la pérdida de su angelical hija menor Adelita.

Al Sr. Fernandez Burgos, su esposa y demás familia, le enviamos nuestro más sentido pésame.

En libertad.

Han sido puestas en libertad, por haber extinguido las penas que la Audiencia les impusiera, las confinadas en el correccional de Berja, Clara Gonzalez Maldonado y Blas Navarro Amat.

Viajeros.

Procedente de Madrid y Murcia, ha regresado á esta capital nuestro querido amigo D. Andrés Ruiz Carreño, acompañado de su señora esposa.

Témpora mutantur.

En virtud de una circular del Gobernador, el alcalde de Canjajar ha enviado al Sr. Salvador Celadas una certificación de la que resulta que el Estado leuda al Pósito de dicho pueblo «63 fanegas de trigo y 7.997 reales.»

[Como «cambean» los tiempos.]

Pérdida.

Don Lorenzo Padilla, que vive en la calle de Navarro Rodrigo, gratificará á quien le presente un puño de escuadra, de pista, de un bastón que se le ha extraviado.

Telegrafía sin hilos.

A partir del 16 de Junio actual, se admiten anuncios en la sección de «telegrafía sin hilos», que publicamos en la 4.ª plana, al precio de 0,10 pesetas al día, hueco de 4 líneas, y que tan beneficioso y económico resulta á los comerciantes.

Escrito.

Por D. Antonio Manzano Ortega, como propietario de una fábrica de aguardientes establecida en la carretera de Vilchez, se ha dirigido un escrito al Gobierno interesando la oportuna autorización para colocar una tubería debajo de dicha carretera, kilómetro número 5, para dar salida á las aguas procedentes de la destilación de dicha fábrica.

Accidente.

Hallándose ocupado en la descarga del vapor «Velarde» en el puerto, ha sufrido un accidente del trabajo, el obrero Bonifacio Andújar Miras.

Oficio.

El Gobernador ha dirigido un oficio al Alcalde de Ragol ordenándole prohiba al arrendatario de puestos públicos, exija á los comerciantes derecho alguno por aquellos artículos destinados á la exportación.

Autorización.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Sorbas para cobrar por repartimiento vecinal, los arbitrios extraordinarios que le han sido concedidos.

Notas mineras.

Ayer se solicitaron del Gobernador la propiedad de los siguientes registros mineros:

Don Eduardo Blanes Alex, 20 pertenencias de mineral de hierro con el nombre «S. Eduardo», en términos de Canjajar.

Don José Muñoz Laserna, 15, 20, 21 y 24 id. de id. con los nombres «Mi Joaquinito», «Recuperada», «Mi Joaquinito» y «Mi Paca», en términos de Tabernas, Paterna, Nijar y Serón.

Don Andrés Diaz Molina, 4 idem de id. con el nombre «Felisa», en id. de Rioja.

Don Juan Plaza, 20 id. de idem con el nombre «Nuestra Señora de las Angustias», en id. de Tabernas.

Don Francisco Calderon, 48 idem de id. con el nombre «Júpiter», en id. de Albanchez.

Doña Hortensia Gallego, 6, 12 y



CUARTO ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Augusto Jerez Perchet,

que falleció en Málaga el 12 Junio 1903.

R. I. P.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos encomienden á Dios en sus oraciones el alma del difunto, por cuyo favor recibirán merced.

12 id. de id. id. con los nombres «Carnaval», «Acosc» y «D. Pelayo», en id. de Pulpi.

Don Francisco J. Delgado, 12 id. de id. de plomo con el nombre «Los mineros chiflados», en id. de Nijar.

Don Miguel Vigar, D. Mannel Galetti y D. Antonio R. Abad, han abonado los derechos correspondientes á los registros números 29.366 de Gérgal; 30.325 de Tíjola, y 28.244 de Alcántar.

Don Francisco J. Delgado ha interesado del Gobernador se le reconozca como apoderado de don José Salmerón, en la tramitación de los expedientes mineros números 23.124 y 23.668, de Berja y Da'ias.

Don Fernando Galetti ha autorizado á D. Juan Ginel para que perciba el depósito del expediente número 30.083, de Lucar.

Don Francisco Gisbert ha solicitado del Gobernador que por el personal técnico correspondiente, se reconozca una cañera instalada en la mina «La Marsellesa», de Nijar.

Convocatoria.

El día 27 del corriente celebrará Junta general ordinaria el Sindicato de Riegos de Ouevas.

Las pólizas

de LA GRESHAM son prácticamente indisputables, desde su emisión, con arreglo á sus condiciones.

LA GRESHAM es una compañía Inglesa de Seguros de Vida, que viene obteniendo la predilección del público, tanto por la liberalidad de sus contratos como por lo moderado de las Primas y la importante participación del 90 por 100 de los beneficios que reparte entre sus asegurados.

Oficinas en Madrid, calle Alcalá número 38, edificio de su propiedad, así como en Barcelona, Málaga, Bilbao, etcétera.

En Almería, facilita información y prospectos, el Banquero D. Trinidad Jiménez, Obispo Orberá, núm. 6.

Ingreso.

Por cuenta del Contingente de Pósitos de 1906, ayer ingresó el Ayuntamiento de Santafé de Mondújar la cantidad de 67'24 pesetas.

Nuevo personal.

En la nueva organización del servicio agronómico de España, para 1908, se crean en Almería las plazas siguientes:

Una de aspirante de primera clase á oficiales de Administración con 1.250 pesetas.

Otra id. de segunda id. con 1.000 pesetas.

Una de mozo de Laboratorio con 1.000 pesetas.

Una de ordenanza con 1.000 pesetas.

Se vende

ó arrienda en el cercano pueblo de Benahadúx una casa, con huerto de naranjos y parras. Razón Emir número 8.

De 8 á 2 tarde.

Recomendacion.

El Gobernador ha oficiado á los Alcaldes de Garrucha y Mojcar, para que hagan cumplir exactamente cuanto se ordena en la Ley sobre el descenso dominical.

Que se presente.

Por este Gobierno militar se interesa la presentación de Antonio Castro Lupiáñez, padre del soldado fallecido Juan Castro Zapata, para hacerle entrega de documentos que le son de interés.

Saldo oro.

El saldo oro existente ayer en la Tesorería de Hacienda, se elevaba á la suma de 346.335 pesetas.

Un recurso.

Suscrito por varios propietarios, y colonos de la vega de Rioja, se presentó ayer en el Gobierno un recurso, quejándose de los proce-

dimientos que el Sindicato de Riegos de Almería y siete pueblos de su rio emplea para el cobro de ciertas cantidades indebidas, con objeto de pagar gastos supérfluos y caprichosos, que dicha Corporación ha hecho sin autorización de los propietarios.

Los reclamantes solicitan de la autoridad gubernativa, ordene la suspensión de los apremios que el Sindicato ha iniciado contra ellos.

Con retraso.

A consecuencia de haber descarrilado una máquina de maniobras en la línea general del Sur, el tren correo salió ayer de Almería con cerca de dos horas de retraso.

Atención.

Se alquilan camas y toda clase de muebles. Calle de Granada número 18, principal.

Posesion.

Ayer tomó posesion de su cargo el nuevo Magistrado de Audiencia D. Juan Antonio Aroca.

Escuadrilla.

Ayer tarde fondó en nuestro puerto una escuadrilla de torpederos ingleses, compuesta de siete buques.

Se alquila

la planta baja de la casa número 8 de la calle Real. Darán razon Paseo del Principe núm. 32, moderno.

SE ALQUILA

para despacho el piso bajo de la calle Gerona núm. 5.

En el Ayuntamiento.

La sesión de ayer.

Fué presidida por el Alcalde señor Perez Ibañez, asistiendo los señores Alonso, Perez Garcia (D. M. y D. R.), Diaz Galvez, Langle, Castañedo, Oña, Laynez, Tovar, Gonzalez Sanchez, Zea, Padilla, Maldonado, Perez Gallardo, Lopez Rodan, Perez Cordero, Estevan, Fernandez Campos, Perez Lopez y Fernandez Alvarez.

Fué leida y aprobada el acta de la anterior sesión.

El Sr. Castañedo pidió la palabra para dar cuenta de su viaje á Granada, pero el Sr. Estevan le rogó lo hiciera despues de terminar la orden del día.

Accede el Sr. Castañedo y se pasa á dar cuenta del

Despacho ordinario

en la siguiente forma: Oficio del Alcalde de barrio de los Molinos de Viento solicitando una subvencion de 100 pesetas para ayudar á los gastos de la próxima función á San Antonio.

Unos concejales se muestran partidarios de que se conceda la subvencion y otros contrarios. (Puesto á votacion se acordó en sentido negativo.)

El Sr. Perez Garcia (D. R.) propuso que sesuprimieran todas las subvenciones para estas clases de fiestas.

El Sr. Estevan dijo que no debían suprimirse las que fueran ya tradicionales.

Interviene el Sr. Perez Gallardo, acordándose de conformidad con el Sr. Perez Garcia.

—Suspension de empleo y sueldo de varios empleados del servicio de la limpieza á virtud de denuncia del Inspector de Policia Urbana y nombramientos de otros para dichas vacantes.

El Sr. Perez Garcia (D. R.), manifestó que uno de los cesantes le consta que cumpla con su deber.

El Sr. Perez Garcia (D. M.), dijo que debió formarse expedientes á esos empleados antes de dejarlos cesantes.

El Sr. Alcalde contestó que al regresar de Madrid se encontró

que la mayoría de los empleados de policía urbana no prestaban servicio, estando la capital completamente súa, cosa que no podía consentir de ninguna manera.

Los Sres. Perez Garcia (D. M. y D. R.) rectifican.

Hablan tambien los Sres. Perez Cordero, Laynez, Lopez Roldán, Perez Gallardo, Maldonado y Perez Lopez, aplaudiendo la conducta del Sr. Alcalde.

Este insistió en que dejará cesante á todo el que no cumpla con su deber.

El Sr. Perez Garcia (D. R.) propuso tambien la cesantía del inspector y capataz de la limpieza.

El Sr. Perez Gallardo se opuso á ello.

El Sr. Alcalde dijo que el inspector cumple con su deber pero no así el capataz á quien ha visto pocas veces.

Púsose á votacion si se declaraban cesantes á todos los empleados de policía urbana, incluso al inspector y que el Alcalde luego deje á los que tenga por conveniente si cumplen con su deber.

(Así se acuerda.)
—Proyecto de prolongacion de 200 metros de acueducto de la Fuente Redonda.

El Sr. Perez Garcia (D. R.) propuso que la Comisión de aguas presente una mocion anunciando un concurso para buscar nuevos alambamientos de tan necesario líquido porque el que tenemos es bastante malo.

Se aprueba el proyecto de prolongación y se toma en consideración lo propuesto por el Sr. Perez Garcia.

—Informe de la Comisión de Cementerios en escrito de D. Augusto Andrés Rivas solicitando se le provea de fondos para reformar los furgones para la conducción de cadáveres de la beneficencia municipal.

(De conformidad.)
—Reglamento para la Guardia municipal.

El Sr. Perez Gallardo propuso que se saquen copias para los concejales y los periódicos, acordándose de conformidad.

—Transferencia de créditos pendiente.

(Aprobada.)
—Oficios de la Comisión mixta de Reclutamiento referentes á mozos del actual reemplazo.

—Factura por herramientas para el Cementerio del Cabo de Gata. (Aprobada.)

Otros asuntos.

El Sr. Castañedo dió cuenta del resultado que ha dado su representación con motivo de las fiestas del Corpus. Dijo que ha sido agasajado en demasía por el Ayuntamiento de la Ciudad de los Carmenes, yendo á esperar al Alcalde y una nutrida comisión de concejales. Propuso que constara en acta el agradecimiento de Almería á su hermana la ciudad de Granada.

(Se acuerda por unanimidad, y que se comunique al Ayuntamiento de Granada.)

(Tambien se acuerda dar las gracias al Sr. Castañedo.)

—El Sr. Lopez Roldán pidió que se rieguen los árboles y demás plantas que existen en el Cementerio.

Tambien recordó que se establezcan dos faroles detrás del Convento de Maria.

—Son nombrados auxiliar de Secretaria don Francisco Dominguez Berrueto y portero de Contaduría D. Mariano Andrés Sanchez.

—El Sr. Perez Lopez rogó que se quiten de la vía pública los muebles que se colocan diariamente en los soportales de la plaza del Ayuntamiento.

—El Sr. Laynez rogó que el Ayuntamiento se fije en organizar un lucido programa para las fiestas de Agosto digno de Almería y de los huéspedes que nos visiten.

El Sr. Oña dió cuenta de los trabajos que había realizado para organizar un programa de fiestas de acuerdo con el comercio y Sociedades y que éstas no han respondido hasta ahora.

Dijo que espera se reúna diariamente la Comisión de festejos para organizar éstos.

El Sr. Laynez volvió á hablar, diciendo que se estaba lo mismo que el primer día. Pidió que el Alcalde tome la iniciativa y cite nuevamente á las Sociedades y comercio á ver si éstas hacen algo.

El Sr. Perez Gallardo dijo que había sufrido una decepcion al oír las palabras del Sr. Oña, viéndose que en tanto tiempo no se ha adelantado absolutamente nada.

Habla tambien el Sr. Perez Garcia (D. R.) y nuevamente el señor Oña. Este dijo que si se le censuraba presentaba la dimisión.

El Sr. Langle contestó que no eran censuras las que se le dirijan, sino todo lo contrario.

El Sr. Oña manifestó que para mañana tiene citada á la Comisión, y á esta le dará cuenta de sus trabajos, y que para la sesión inmediata presentará el proyecto de festejos. Añadió que este año será el primero que con anticipación se ha de hacer el programa de fiestas.

Rectifican los Sres. Perez Garcia y Perez Gallardo y se dá el punto por suficientemente discutido.

—Oficio de la Junta de Obras del Puerto para que el Ayuntamiento gestione cerca del Gobierno con aquélla, la terminación muy en breve de los trabajos del muelle de Levante que se hallan paralizados por falta de consignación.

Los Sres. Perez Gallardo, Lopez Roldán y Perez Garcia (D. R.), dijeron que la cuestión era de importancia.

Se discutió sobre el establecimiento de la vía marítima segun el nuevo proyecto.

(Acuérdase de conformidad con lo que se pide.)

—El Sr. Padilla pidió que se instalen bancos en el Paseo del Príncipe.

El Sr. Alcalde contestó que tiene propósitos de colocar bancos nuevos de madera y hierro en el Paseo y los que había en éste ponerlos en la placeta frente al Corro.

Tambien dijo que estaba arreglado lo de las sillas.

—El Sr. Lopez Roldán denunció que en la puerta del teatro Variedades se han establecido unos toldos que deben desaparecer por ser contra el Ornato.

(Acordóse ordenar que se quiten.)

—El Sr. Perez Garcia (D. M.) dió las gracias al Alcalde por haber destinado dos guardias municipales en la Vega. Tambien manifestó que al ganado no se permita su entrada en las huertas, como se hace en contra de los bandos y leyes.

—El Sr. Laynez solicitó del Alcalde haga las gestiones para expropiar la casa saliente que existe en la calle de Rueda Lopez (antes de la Vega.)

(De conformidad.)
—El Sr. Gonzalez Sanchez propuso la siguiente combinacion de personal:

CESANTES.—Auxiliares D. José Rodriguez Díez, D. José Andrés Burgos, D. Gabriel Lopez Vicente, D. Francisco Martinez Lopez, D. Antonio Galdeano Maldonado y D. Antonio Tápia Saldaña; porteros: D. Antonio Rodriguez Torres, y D. Diego Valdivia Valdivia; conserjes: del Matadero, D. Miguel Cantón Lopez, y del Cementerio, D. Francisco Andujar Gomez; encargado del arresto: D. Federico Fernandez Lao.

NOMBAMIENTOS.—Auxiliares, don Rafael Aguilera Vals, D. Eduardo Ibañez Durán, D. Alberto Fernandez Capel, D. Antonio Gomez Guillen, D. Miguel Sanchez Paetas y D. Antonio Iribarna Gener; porteros: D. Juan Arellano Robles y D. Enrique Picon Robles; conserjes del Matadero, D. Miguel Rodriguez Oña y del Cementerio D. Hipólito Samper Busquet; encargado del arresto: D. José Ibañez Rubira.

El Sr. Perez Gallardo pregunta al Sr. Gonzalez Sanchez qué motivos tenia para pedir la cesantía de unos empleados y dejar á otros.

El Sr. Gonzalez Sanchez contestó que unos cumplen con su deber y otros no.

El Sr. Perez Gallardo protestó de las manifestaciones del Sr. Gonzalez Sanchez.

El Sr. Langle, en nombre de la minoría republicana, dijo que no estaba conforme con la variación de empleados.

Se aprueba la propuesta del señor Gonzalez Sanchez, retirándose antes del salon las minorías liberal verdieja y republicana y el concejal conservador Sr. Castañedo. Seguidamente se levantó la sesión.

De la orden del día fué retirada la mocion referente á la supresion de la feria este año. Los concejales con muy buen acuerdo, han pensado otra cosa.

Juzgado Municipal

DÍAS 9 y 10.

NACIMIENTOS.

Miguel Luque Belmonte, José Moreno Contreras, Maria del Carmen Gutierrez Fernandez, Manuel Segura Galvez, Luis Lopez Bacerro, José Martin Rojas y Francisco Alméjida Gomis.

DEFUNCIONES.

Antonio Garrido Martinez, Josefa Nieto Lozano, Maria Herrera Martinez, Fermina Martinez Sanchez, Concepcion Rivera Quesada, Domingo Muñoz Quesada, Pablo Martinez Pardo y Encarnacion Barranco Fernandez.

CASAMIENTOS.

Bastuquió Perez Zanoletti con Maria de los Dolores Casas Rivas.

Movimiento de buques.

DÍA 10.

ENTRADOS.

Vapor «Martos», de Cartagena. Idem «Castro», de Valencia.

DESPACHADOS.

Land «Concha», para Palamós. Vapor «Martos», para Málaga. Idem «Castro», para Cartagena.

Vapor para Orán.



El MARIE LOUISE saldrá todos los mártos para ORÁN y de ORÁN para ALMERIA todos los juéves.

Consignatario, Ricardo Gimenez en Liquidación, Paseo del Príncipe. Se despacha por los Agentes de Aduanas Sres. Ginerés y Serralta, Andén de Costa, Almería.

SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS



entre Barcelona y Almería

POR EL VAPOR

VELARDE

Salidas de Barcelona: todos los miércoles.

Salidas de Almería: todos los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Viuda de Orfís, Cert y Domenech, calle del Parque 3, bajos. Consignatarios en Almería, señores Verdejo Hermanos.

Admitiendo carga y pasajeros para Almería, Granada, Linares, Baza y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España, según las listas que se encuentran en casa de los Sres. Consignatarios.

Vapor Játiva

Saldrá el día 12 para Cartagena Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felix, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar, núm. 1.

Vapor Aragón.

Saldrá de este puerto el 13 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar, 1.

Farmacia Central del Ldo. José Perez Lopez

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Aguas minerales.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumería higiénica.

Servicio esmerado y económico. ALMERIA.—CALLE REAL, 15

TELEGRAMAS.

De nuestros servicios especiales

Lotería Nacional.

Madrid 10, 12.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 250000 pesetas,

13.555

en MADRID.

Segundo premio, con 100 mil pesetas,

17.423

en MADRID.

Tercer premio, con 60 000 pesetas,

2.745

en OVIEDO.

DUELAS, ARCOS, SERRINES Y MADERA DE PINO.

Ha llegado y se está descargando el importante cargo de duelas anunciado por vapor WAYFARER. Tambien salieron el 22 de Abril y 4 del corriente los vapores CANDIDATE y DICTATOR, que me traen otros grandes cargos de duelas de roble procedentes, como el que está en el Muelle, directamente de Nueva Orleans.

El Bergantin SEIS DE ENERO, me trae un cargo de paquetes de arcos y salió de Barcelona el día 10 del corriente.

El NICANOR está al llegar con un cargo de serrin.

El vapor ROVEST llegará á Oporto para cargar unas 600 toneladas de tablillas para barriles de pino.

Juan Terriza.

Con 6.000 pesetas,

4.915, 3.292, 16.577, 5.108, 13.390, 5.576, 17.509, 8.259, 12.614, 5.190 y 13.880 en Madrid, 5.266 en Santander, 10.527 en Valencia, 847 en Barcelona, 2.319 en Barcelona, 6.452 en Huércal-Overa, 16.569 en Bilbao y 7.736 en Lucena.

Para obras hidráulicas.

(A las 14.)

El ministro de Fomento señor Gonzalez Besada ha manifestado hoy á los periodistas que en los presupuestos para 1908 se consiguan tres millones de pesetas para obras hidráulicas.

Acto solemne.

(A las 14'45)

En la capilla de Palacio se ha dicho hoy una solemne misa de Purificación, con motivo de haber abandonado la Reina Victoria, ya restablecida de su alumbramiento, sus habitaciones.

Inspeccion

(A las 15.)

Después de la solemnidad celebrada hoy en la capilla de Palacio, el Rey y el Príncipe D. Carlos marcharon á Carabanchel, donde han inspeccionado las tropas allí acantonadas.

Huelga.

(A las 15'45.)

Un despacho de Marsella dice que se han declarado en huelga los obreros pertenecientes á las destilerías de aquella capital.

No hay combinacion.

(A las 16.)

El ministro de la Gobernación Sr. Lacierva ha desmentido que por ahora piense en hacer combinacion alguna de Gobernadores como se ha dicho.

Los carlistas.

(A las 17.)

La minoría carlista del Congreso ha acordado en reunion celebrada hoy, que intervengan en la discusión del Mensaje de contestación á la Corona los Sres. Vazquez Mella y Barrio y Mier.

La reina de paseo.

(A las 17'15.)

Después de su feliz alumbramiento, hoy ha dado su primer paseo la reina Victoria acompañada del rey.

Fueron en automóvil á la Casa de Campo.

Rumores de un asesinato

(A las 18.)

Comunican de New-York que desde esta mañana corren rumores de haber sido asesinado el Presidente de la República de Guatemala.

BOLSA.

4 por 100 interior, 82-70. 4 por 100 exterior, 00-00. 4 por 100 amortizable 100 50. Londres á la vista, 28 07. París á la vista, 11 75.

En el Senado.

(A las 19.)

Al comenzar la sesión en la Alta Cámara, pidió el señor Rusiñol que se ampliara hasta un mes el plazo de información abierta en el

Congreso respecto al proyecto de reforma de la Administración Local.

Hicieron varias preguntas los Sres. Loygorri, conde de Casa-Valencia y el conde de Torres Cabrera apoyó una proposición sobre reorganización de la unión agraria española, que fué tomada en consideración.

Seguidamente comenzó á discutirse el proyecto de reforma de justicia municipal, hablando en contra de la totalidad el Sr. Alonso y Castriello.

En el Congreso.—La Interpelacion de Soriano.

(A las 19'15.)

Ha estado bastante animada la sesion celebrada esta tarde en el Congreso.

El Sr. Rahola pidió al ministro de la Gobernación que dicte medidas para evitar los muchos abusos que están cometiendo las empresas de emigración.

Los Sres. Rodriguez (don Calixto) y Ventosa, hicieron preguntas y ruegos.

Los Sres. Sanchez Guerra y Maura á preguntas del segundo, dijeron que el proyecto de reforma de Administración local será discutido ampliamente.

El Sr. Soriano (D. Rodrigo) hizo su anunciada interpelecion sobre la política observada por el Gobierno en Valencia. Dirigió duros ataques á los Sres. Lacierva y Maura y al Gobernador señor Perez Mozo, añadiendo que el jefe del Gobierno tenia gran empeño en que saliera derrotado, para lo cual celebró un pacto con el señor Blasco Ibañez, escogiendo para realizar atropellos á un ministro adjunto y entendido en las artes electorales y á una primera autoridad civil funesta que intervino en los desgraciados sucesos de Infesto. Estendióse en largas consideraciones, terminando diciendo que lo sucedido en Valencia era un verdadero padrón de ignominia.

El Sr. Lacierva impugnó los ataques del Sr. Soriano defendiendo al mismo tiempo al Gobernador de Valencia Sr. Perez Mozo. Le dijo entre otras cosas al Sr. Soriano que hacía bien en dar relieve á su importancia política, suponiendo que le había combatido el Gobierno, cuando éste no se ha preocupado de tal cosa. El ministro leyó una carta del Gobernador de Valencia, dándole cuenta de una conferencia celebrada con el señor Soriano, en la que éste le propuso su triunfo, el de un conservador y un republicano de la unión. Tambien leyó el Sr. Lacierva dos telegramas dirigidos por Soriano al Embajador de Italia y al Presidente del Consejo de aquella nación, causando su lectura gran sensación en la Cámara.

Terminado el debate se aprobaron los proyectos referentes á la mina «Arrayanes», cédulas personales y pago á los Estados Unidos, levantándose la sesión.

Regreso de Moret.

(A las 20'35.)

En el expreso ha regresado de Burdeos el jefe de los liberales Sr. Moret, que había ido á aquella capital con motivo de la muerte de su hijo D. Lorenzo.

Le esperaban en la estación numerosos amigos, desfilando además bastante por el domicilio de dicho hombre público, entre ellos los Sres. Maura y Dato.

Mañana llegará el cadáver y se le dará sepultura enseguida.

Manifestación.—Disgusto entre Diputados.

(A las 23.)

Se ha recibido un despacho de Viena dando cuenta que se organizó ayer una manifestación de obreros, apedreando éstos á la policía.

Al debatirse hoy en aquel Parlamento lo ocurrido, se formó una colision entre dos Diputados cogiendo uno de ellos al otro y lo arrojó al arroyo.

PERPEN.

Libras Esterlinas.

COTIZACION EN ALMERIA. El 10 de Junio de 1907,

PAGARON { 27,94 cheque
27,89 á 8 div.

Salvador Romero y Hermano BANQUEROS. Paseo del Príncipe núm. 10.

Se dá á partido

la mina titulada «Los Pobres», sita en el llano de «Los Colorados», término de Presidio. Para informes, su Presidente D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13

Doctor M. MARIN.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Consulta diaria de 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6. Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Parchena.

GABINETE MÉDICO de Ontogenología.

(RAYOS X)

(ELECTROTERAPIA Y OZONOTERAPIA DE LOPEZ ORTIZ.

Enfermedades de la mujer, partos y cirugía general.

Horas de consulta: de 3 á 5 tarde PLAZA BERMUDEZ, 5.

Esquina frente al establecimiento de D. Agustín Fernandez.

Máquina

de vapor de 12 caballos, con caldera tubular y condensador Korting, se vende en muy buenas condiciones. Entiéndase con su dueño Francisco Maresca.

ACEITE SUPERIOR.

Procedente de las mejores zonas de producción, recibimos constantemente grandes partidas que vendemos hoy al precio de 71 reales arroba, puesto en casa del comprador.

Para dar mayor facilidad á los señores comerciantes concedemos á todos los que merezcan nuestra confianza 30 dias de plazo para el pago de dicha mercancía.

Los pedidos se harán por escrito en impresos que se facilitan al que los solicita en el Despacho de la «Union Almeriense», calle del General Seguro número 5.

AZUFRES.

molido y grano de las minas de Gador. Francisco A. Quesada, Méndez Nuñez 5.

Decoraciones completas
DE
HABITACIONES.

MUEBLES DE LUJO

José Martínez Herrera.
Navarro Rodrigo 4 y 6.

Tapicerías, cortinajes,
VISILLOS,
STORES

Almacén de tejidos. Ventas al detall. Precio fijo. Hijos de Julian Fernandez, Paseo del Príncipe.

Agencia de minas de Francisco J. Delgado. Oficinas: Plaza de la Administración Vieja, Almería.

Bodegas Riojanas.

CENICERO (MADRID). Exquisitos vinos tinto y blanco de Rioja, de universal renombre. Para informes, E. Esteller, calle Conde Ofalia.

Bazar del León.—Loza y cristal.—Precios económicos.—Calle de las Tiendas número 6.

ALSAMO Gallurt. Eficacísimo en todas las erupciones de la piel, abscesos, úlceras, etc.—Farmacia calle de la Reina.

La liberata. Camisería y Perfumería. Paseo del Príncipe y calle de Castelar.

Barriles de pino y roble. Gutierrez hermanos. S. Juan.

BILLARES

SALON DEL CAFÉ NUEVO. Paseo del Príncipe.

CONSULTORIO

ELECTRO-MÉDICO-OPERATORIO. Dtor. E. KAPALLO. Reconocimientos internos. Operaciones de cirugía. Métodos curativos eficaces. Especialidad en Electroterapia. Alvarez de Castro 6, de 1 a 3 y de 7 a 8 noche y a domicilio.

Cafés tostados al día.

Comestibles finos.—Ultramarinos. José Abad Novis, La Glorietas.

Cerveza La Bohemia, preferida por los inteligentes.—Depositarlo: José Toro García, Santo Cristo 2.

Casa de Comisión.—Barriles de roble y pino; madera de pino y arcos.—Juan Gonzalez Ramirez, Príncipe 27.

C. Cabezas. Sastrearía a la moda.—Elegancia y prontitud. Sebastian Perez 4, principal.

Drogueria. La que vende más barato todos sus artículos. Reactivos, drogas, específicos y otros. Real 11.

El Transvaal. Restaurant.—Menú variado a diario. MALECON.

El Porvenir. Bar cosmopolita.—José Cruz Moreno. Boulevares del Príncipe.

10 000 pares de calzado de todas clases, elegantes, fuertes y de temporada realizo. Rodriguez Boralás, Tiendas, 2.

El Pasaje. Curtidos, calzados todas clases.—Pedro Plaza, Paseo del Príncipe 13.

Francisco S. Roca.—Comisionista y Agente comercial.—Plaza de Carreaga, 2.

G. Rueda. Sombrerería.—Calle de las Tiendas frente a la iglesia de Santiago.

H. LA PERLA.—Trato esmerado.—Sala de baño.—Servicio a la carta.—Plaza Carmen 7. (P. Purchena) Almería.

Lloyd Malagueño.—Fundado en 1852.—Seguros marítimos. Delegado, Antonio Barrios Beloy.

La Independencia.—Ultramarinos de todas clases.—Precios económicos.—Ricardos 3.

La Nueva Tehona. Pan de todas clases. Especialidad en los de azucar y aceite. Plaza de Canalejas.

MIRAMAR. Se sirven mariscos de vi-vero propio a domicilio.—Ruso, Anden de Costa.

Música. Lopez y Griffo. Los mejores pianos españoles. Gramofonos e instrumentos.—Príncipe 21.

Moeris Patent.—Reloj precisión. Composturas garantizadas. J. N. Llorente, Hijo.—Príncipe 8.

Material de Ingenieros para trabajos de campo, gabinete y oficina.—Antonio Bautista.—Calle Marianas.

Non PLUS ULTRA.—Papeles y objetos escritorio.—Impresiones económicas.—J. Bedmar. Príncipe y Castelar 2.

Ofertas. Se admiten de venta metales, minas y minerales hierro. Dirigirse a D. José Burgos Cañizares. Alvarez Castro 3.

Persianas metálicas.—Se recomiendan su larga duración y baratura.—Ildelfonso Caro, Puerta de Purchena.

Pianos música e instrumentos. Ventas al contado y a plazos. Pianos desde 950 ptas. Sanchez y Compañía, Príncipe 33.

Practicante. Francisco Gutierrez.—Plaza de Castaños número 4.—Almería.

SALON PARISIEN. Servicio de peluquería esmerado.—M. Casares.—P. Príncipe.

Sebastián Lopez Lopez. —Expendeduría de explosivos.—Calle de Murcia 22.

TINTA NEGKA, negra, 1 peseta botella de medio litro.—Drogueria Modelo.—P. de Purchena 4.

T. ALVAREZ Dentista.—Extracciones sin dolor Príncipe 8.

Vacuna suiza.—Siempre fresca.—Eugenio de Bustos.—Drogueria.—Calle Granada.

Zapatería a la moda. Géneros superiores.—Precios económicos. Antonio García Muley. Granada 21.

ALMERIA
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL



MANUFACTURA DE CARRUAJES

REFORMA EN TODA CLASE DE COCHES

y especialidad en pinturas y guarnecido de los mismos.

CASA FUNDADA EN 1865.—CALLE DEL OBISPO ORBERÁ 21

ANTONIO MERINO Y HERMANOS

COMPANIA COLONIAL

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.
TES, TAPIOCAS.

CASA FUNDADA EN 1854

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA SEIS PERSONAS
hecho en CINCO minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora. Venta exclusiva Gervasio Losana, «La Oriental», Paseo del Príncipe 24.

Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita.

Al por mayor: COMPANIA HUEVOL, San Sebastian

Pianos y armoniums

de alquiler, desde 10 ptas. en adelante. Taller de reparaciones de toda clase de instrumentos, afinaciones, cuerdas, bordones y accesorios.

Luis Montero, plaza de Santo Domingo 11, bajos.

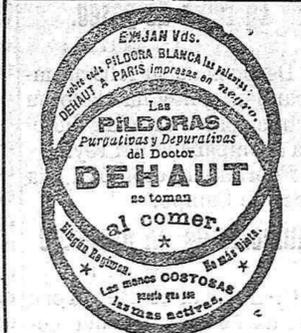
AGUA DE LANJARON en Almería

La del manantial de la Salud para el estómago y riñón; la de Capuchina para el hígado; Capilla y San Antonio para la anemia y diabetes.

Precio: 60 céntimos botella de 1 litro, devolviendo el casco.

Depositarlo exclusivo en Almería y su provincia

JOSE ORIHUELA CAJVO
papelería e imprenta, Puerta Purchena.



Lotería Nacional

Por la Administración núm. 2 de Almería, situada en el número 33 del Paseo del Príncipe, frente al Banco Agrícola, se sirven billetes siempre que al importe de los pedidos se acompañe el de gastos de Correos.

El Administrador,
BLAS FRANCO DE LA FUENTES

Prof Broca,
CALLE OFALIA

El mejor purgante del mundo. LA PERLA DEL CASTELLAR.

Aguas y sales naturales analizadas por el sábio doctor

D. S Ramon y Cajal

Depurativas, antibiliosas, antiserofulosas, reconstituyentes, diuréticas, aperitivas.

Insustituibles como laxante, pues no cansan el estómago ni debilitan. No producen náuseas, pujos ni demás molestias, pudiendo emplearse impunemente durante largas temporadas sin temor a sufrir los trastornos y consecuencias originadas por otras purgas.

Prescribáse en cualquier edad, estado, estación ó clima, sin privar las ocupaciones habituales ni observar régimen especial alimenticio.

Estimulan poderosamente el apetito, reconstituyendo y vigorizando el organismo. Curan rápidamente todas las afecciones de la piel, ya sean herpéticas ó escrofulosas, empleando las aguas ó sales disueltas en agua dulce ligeramente tibia.

Como purgante ó laxante, se vende en botellas de medio litro (cuatro purgas) y las sales en cajas de cinco purgas de gran comodidad para viaje.

De venta en todas las principales farmacias y droguerías. Depósito central y oficina, Marqués de Cubas, 18, Madrid.

PESCADORES 41.—ALMERIA

Aplicaciones de la hidráulica de la electricidad y de la mecánica. Lazaro Gil en C^{ta}.

Estudios, concesiones y construcción de saltos de agua. Instalación de centrales de alumbrado eléctrico a paga en 25 plazos mensuales, con lo cual con muy pequeño desembolso se obtiene un gran interés al capital. Instalación de toda clase de fábricas e industrias mecánicas.—PRESUPUESTOS GRATIS.

MATIAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL
Chocolates y dulces
Bombones, tés y sopas.
Pedid el café de FAMILIA, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.
Córsets á medida y sin competencia

Fajas higiénicas; Umbilicales, matriz, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Córsets rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niños.

PASEO DEL PRINCIPE 42.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO, cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, insoportancia, debilidad estomacal, saburras dicenteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla El autor farmacia Globo, Tetuan 20, Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.



Nuevas máquinas tricotas para componer y fabricar medias y calcetines sin costura y todos los demás artículos de punto, propias para familias obreras, asilos, talleres y fábricas. Senecillas, prácticas y productivas. Se remiten con un libro para las instrucciones. Pedro Catálogo á la casa «Agusti», calle Gerona, 120, Barcelona fundada en 1888.

Sostenes rollizos para las parras á DOS reales. Infomes: ALFREDO RODRIGUEZ, Príncipe 51.

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada.)



PEPTONA ORTEGA

Para personas débiles y convalecientes, es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia y raquitismo. Farmacia, Leon 13. Laboratorio, Madrid